

LA LUCHA POR LA EQUIDAD EN LAS TARIFAS RESIDENCIALES ELECTRICAS

Sen. Genaro Borrego

En colaboraciones anteriores anuncié que dedicaría algunos artículos acerca del tema eléctrico, cuyo debate es de actualidad y más ahora que se han venido dando diversas manifestaciones en contra de la disminución del subsidio a las tarifas, lo cual sin duda ha afectado a toda la sociedad aun y cuando se dijo que sólo afectaría al 25% de la población, es por ello que antes de referirme a las diversas propuestas de reforma eléctrica del Ejecutivo, PRI y del PRD, hago un breve comentario el día de hoy al tema de las tarifas.

En el Senado de la República han sido presentados diversos Puntos de Acuerdo donde se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía a que, en el ámbito de su competencia, reclasifiquen algunos estados. Incluso uno de los reclamos fueron a través del Congreso del Estado de Zacatecas, donde se rechazaron con toda razón los aumentos a las tarifas eléctricas por la decisión del gobierno del Presidente Fox de reducir el subsidio con que se venía operando.

En el país son aplicadas diferentes tarifas eléctricas residenciales: 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F. El cargo de estas dos últimas en verano es menor respecto a las demás, donde su límite de alto consumo es de hasta 2,000 kwh, superior en mucho al establecido para las tarifas restantes.

Los senadores manifestamos que deben considerarse para la fijación de las tarifas eléctricas los indicadores económicos de cada entidad y sus zonas salariales correspondientes, a fin de evitar en la medida de lo posible se perjudique a las familias de menos recursos.

Sobre el particular, me pronuncié en favor de que cualquier ajuste, modificación o reestructuración de las tarifas de energía eléctrica para servicio doméstico, de ninguna manera sea en perjuicio de los usuarios de menos recursos.

Urge en efecto una reestructuración tarifaria de la electricidad, pero no para elevarla en perjuicio de la gente, sino para darle racionalidad y equidad al esquema, de tal manera que el subsidio (diferencia entre costos y precio) sea para quien realmente lo necesita además de inducir un consumo razonable que castigue el desperdicio y el derroche.

Nuestra posición es en el sentido de que el subsidio permanezca y que esté orientado con un verdadero sentido social y de equidad.

El Gobierno Federal ha actuado con un equivocado propósito recaudatorio en el asunto de las tarifas eléctricas. No pudo gravar fiscalmente los alimentos y las medicinas, pero sí aumentó el precio de la energía eléctrica, con un criterio hacendario vinculado con la política fiscal y no como debería ser, como parte de la política social y la energética.

No estamos de acuerdo en el aumento de precios a las tarifas residenciales, es por ello que hemos impulsado en la Comisión de Energía que se presente el dictamen de todos los puntos de acuerdo acumulados hasta ahora, para que sean aprobados y se exija al gobierno

de Fox que corrija su mala decisión y se apliquen las tarifas establecidas antes de la expedición del Acuerdo del 7 de febrero del 2002 y se planteé una nueva propuesta tomando en cuenta la opinión de los legisladores. Asimismo estamos exigiendo al Ejecutivo Federal que considere, además de la temperatura, los siguientes factores como parámetros para fijar las tarifas eléctricas residenciales: la humedad relativa, las necesidades de consumo y de producción de electricidad, los daños ambientales producidos por la industria eléctrica, las zonas salariales y las condiciones socioeconómicas correspondientes a cada uno de los estados de la República y el Distrito Federal.

Desde que inicié el estudio del sector eléctrico, tuve la certeza de que el tema sería uno de los que necesariamente tendrían que abordarse en el terreno legislativo y sin duda alguna, uno de los más trascendentes, polémicos y delicados de cuantos correspondan al trabajo de quienes ahora nos desempeñamos como legisladores. Es por ello que hemos decidido presionar fuertemente, a fin de que las voces de inconformidad sean escuchadas y que las propuestas de rectificación que hacemos los representantes en el Congreso se tomen en cuenta. El Congreso dispone, afirmó el Presidente desde el inicio de su gobierno. Que sea cierto y baje cuanto antes las tarifas eléctricas que equivocadamente subió.

En las siguientes ocasiones trataré el tema de la reforma al sector eléctrico, el cual es un tema decisivo y de una enorme trascendencia, mismo que hay que analizar y resolver más allá de reducciones ideológicas rígidas o de coyunturas políticas. El único interés que debe prevalecer es el de México y los mexicanos. Hasta el próximo martes.

Septiembre 23 del 2002.